



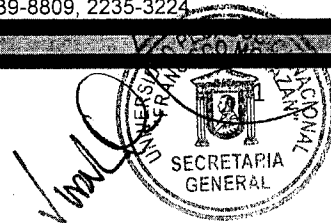
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CD 005-2021

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Zoom, el viernes 29 de octubre del año 2021, convocada para las 9:00 a.m. La sesión fue presidida por el profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, en ausencia del Presidente, el doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, quien se excusó por cumplir con otro compromiso institucional. El Secretario informó al señor Presidente del Consejo que se debía juramentar al representante estudiantil de Facultad de Humanidades del Centro Universitario de Educación a Distancia, se verificó la asistencia del estudiante y no estaba presente por lo que quedó pendiente su juramentación. Una vez comprobado el cuórum se dio inicio a la sesión a las 9:03 a.m., con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 003-2021 y CD 004-2021. PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y discusión del Plan de Contingencias de la UPNFM. PUNTO CINCO: Presentación, análisis, discusión y aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Contaduría y Gestión Empresarial en el Grado de Licenciatura. PUNTO SEIS: Aprobación de la Estructura de la Unidad de Admisión de la UPNFM. PUNTO SIETE: Varios. PUNTO OCHO: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** Se verificó el cuórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); magíster Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); magíster Karem Eugene Amador Sierra,

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



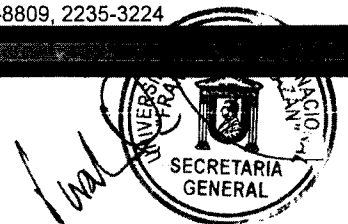


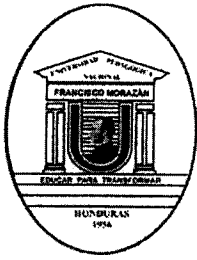
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

decana de la Facultad de Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; magíster Lea Azucena Cruz Cruz, directora especial del Instituto de Innovación Tecnológica (IINTEC); magíster Astrid Kristhina Montero Rodríguez, directora de Servicios Estudiantiles (DISE); doctor Russbel Hernández Hernández, director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES); doctor Ricardo Morales Ulloa, director especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de Evaluación y Acreditación; magíster Jorge Alberto Álvarez Flores, director de Tecnologías de Información (DTI); magíster Lorenzo Eusebio Estrada Escoto, director de Planificación y Presupuesto; magíster Geoconda Lizeth Hurst Cueva, directora de Desarrollo Curricular; magíster Nahún Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión; doctor Rogers Daniel Soleno, director de Postgrado; magíster Fredis Mateo Aguilar Herrera, director de Programas Especiales; magíster Jimmy Alexander Bertrand Reyes, Director Ejecutivo de la FUNDAUPN; Prof. Inf. Heber Daniel Flores Fúnes, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Campus Central; Prof. Inf. Evelin Karina Medina Carrillos, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, del Campus Central; Prof. Inf. Darwin Mauricio Pérez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) y el magíster José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de secretario del Consejo Directivo. Invitados: doctora Carla Leticia Paz Delgado, directora del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE). **No asistieron (con excusa):** doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, presidente; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; **No asistieron (sin excusa):** Prof. Inf. María Celeste Robelo Fonseca, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, del Campus Central; Prof. Inf. Mirna Jamileth Cruz Gálvez, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



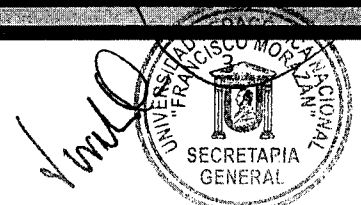


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Prof. Inf. Luis Alonso Monjes Sánchez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento Legal. **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió y aprobó la agenda con la enmienda: a) se eliminó el PUNTO SIETE: Varios, y en su lugar se agregó: Cierre de la sesión, quedando la agenda de la siguiente manera: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 003-2021 y CD 004-2021. PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y discusión del Plan de Contingencias de la UPNFM. PUNTO CINCO: Presentación, análisis, discusión y aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Contaduría y Gestión Empresarial en el Grado de Licenciatura. PUNTO SEIS: Aprobación de la Estructura de la Unidad de Admisión de la UPNFM. PUNTO SIETE: Cierre de la sesión. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 003-2021 y CD 004-2021.** El señor Presidente del Consejo Directivo sometió a discusión el acta CD 003-2021 y se aprobó con la siguientes enmiendas: a) pág. 2, línea 13: corrección en el nombre de la representante estudiantil Evelyn Karina Medina Carrillos, que debe leerse “Evelin Karina Medina Carrillos”, y b) pág. 6, línea 25: corrección en el nombre del Instituto de Investigación e Innovación Educativas y Sociales, que debe leerse “Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales”. Seguidamente, se sometió a discusión el acta CD 004-2021 y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y discusión del Plan de Contingencias de la UPNFM.** El señor Presidente del Consejo Directivo, el profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, explicó que este plan de contingencias surge en el marco del proceso de certificación institucional de Sello Verde, es uno de los productos del plan de mejora que surgió a partir de la autoevaluación en este proyecto. Seguidamente, cedió la palabra a la profesora Maryory Medina Turcios quien introdujo el tema explicando que este

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



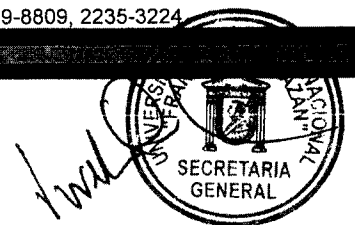


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

plan surge a raíz de la autoevaluación institucional que se realizó en el campus central, posteriormente, se elaboró el plan de mejoras liderado por las comisiones de autoevaluación y vieron la oportunidad de elaborar el plan de contingencias para el campus central; de esta manera se construyó el perfil académico del profesional que realizaría el plan de contingencias, se definieron los términos de referencia, se divulgaron a través de las redes sociales de la UPNFM y de Red de Desarrollo Sostenible y producto de esa convocatoria se recibieron dos propuestas; el perfil que más se ajustaba a las necesidades, perfil y a las rúbricas de evaluación fue el del Máster Alejandro Arias Paguaga, quien fue seleccionado porque cumple con las competencias para desarrollar este importante documento. Luego, el Señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al Máster Alejandro Arias Paguaga quien explicó que este documento se realizó en dos meses y procedió a socializar el plan de contingencias detallando los principales elementos: a) Antecedentes, se presentó un video para recordar lo sucedido con el Huracán Mitch en el año 1998, momento en el que el rol de la institución fue importante porque se convirtió en centro de ayuda y alojamiento temporal de los afectados; b) Objetivo general y específicos; c) Estructura del Plan de Contingencias en seis capítulos: I. Información general; II. Prevención de la UPNFM; III. Organización institucional; IV. Preparación y respuesta; V. Centro de operaciones de emergencia y VI. Recuperación temprana; d) Contexto de país, departamento, campus central; e) Metodología; f) Resultados en cuanto a escenarios multiamenazas de tipo natural, social y tecnológico; g) Resultados en cuanto a vulnerabilidades de tipo física, institucional, técnica y política; h) Resultados en cuanto a la capacidad institucional de respuesta; i) Fortalezas; j) Oportunidades y k) Recomendaciones. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Directivo dio espacio para que los honorables miembros del Consejo dieran a conocer sus felicitaciones al plan y las valoraciones sobre el informe, en las que destacaron la importancia que este proyecto tiene para la institución, la necesidad de planificar simulacros, educar en las aulas, concientizar a la población para intervenir de una manera más activa en la ejecución de este plan.

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



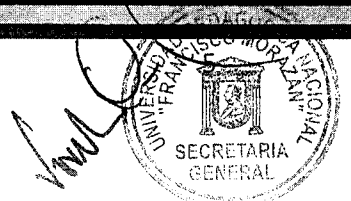


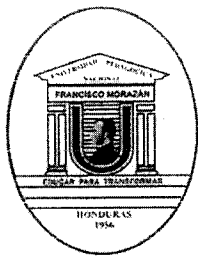
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Posteriormente el Señor Presidente del Consejo dio por recibido el Plan de Contingencias de la UPNFM. **PUNTO CINCO: Presentación, análisis, discusión y aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Contaduría y Gestión Empresarial en el Grado de Licenciatura.** El señor Presidente del Consejo Directivo recordó que este plan de estudios se presentó, en este consejo, el 02 de julio del 2021, en esta presentación se dieron observaciones y recomendaciones y por sugerencia del Señor Presidente se retiró el documento para fortalecerlo incorporando las sugerencias y todas las valoraciones de mejora para ser presentado, nuevamente, en este consejo después del dictamen emitido por la Dirección de Currículo. También, informó que se conformó una comisión técnica de apoyo en la vicerrectoría académica para darle acompañamiento al equipo del departamento académico en el fortalecimiento de los documentos presentados. Seguidamente, cedió la palabra a los profesores Nolvía Xiomara Rodríguez Méndez, jefa del departamento de Educación Comercial y al profesor Elmer Alexander Estrada, coordinador académico de la carrera de Educación Comercial, quienes explicaron en detalle las incorporaciones realizadas en el diagnóstico, en el plan de factibilidad y el plan de estudios de la carrera de Profesorado en Contaduría y Gestión Empresarial en el Grado de Licenciatura: a) Introducción; b) Dictamen de revisión del diagnóstico del 24 de agosto, detallando las observaciones que le fueron incorporadas y el dictamen favorable una vez que se realizaron las incorporaciones de mejora al documento; c) Dictamen al Plan de Estudios del 24 de agosto, con las observaciones de mejora a incorporar en el documento y dictamen favorable para presentar el documento al Consejo Directivo una vez incorporadas todas las observaciones; d) Dictamen del plan de estudios del 22 de septiembre, con observaciones de mejora para el documento; e) Dictamen del plan de estudios del 19 de octubre, con observaciones de mejora; f) Datos generales del plan de estudios; g) Requisitos de ingreso; h) Objetivos del plan de estudios; i) Áreas curriculares de formación de fundamento, formación específica y práctica profesional; j) Espacios formativos de fundamento general; k) Espacios formativos de fundamento

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





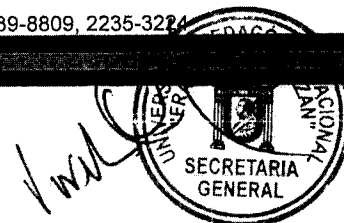
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

pedagógico; l) Espacios formativos electivos; m) Espacios formativos de didáctica orientada; n) Espacios formativos de formación específica; ñ) Espacios formativos de práctica profesional; o) Flujograma; p) Cartas descriptivas de espacios formativos; q) Requisitos de graduación; r) Administración del plan de estudios. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Directivo dio espacio para que los honorables miembros del Consejo dieran a conocer sus valoraciones sobre el plan de estudios en el que felicitaron al equipo por el trabajo realizado, se sugirió modificar el requisito de graduación Seminario de Vida y Obra de Francisco Morazán por Cátedra Morazánica debido a que es ya un proyecto definido, se solicitó reflexionar sobre la transversalidad de la práctica profesional, ya que se ha venido trabajando como proceso final en la formación de los estudiantes y por último, hacer una revisión de estilo para unificar la forma de nombrar el formato de organización de contenidos, la referencia al nombre correcto tanto de los centros regionales universitarios como de los centros universitarios regionales y revisar el plan de estudios conforme con el nuevo modelo educativo. Seguidamente, el secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CD 008-2021. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el

Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en su capítulo III, Artículo 6, inciso “a” establece como uno de los objetivos “Formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere”. **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto No. 262- 2011, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 22 de febrero del año 2012, fue aprobada la Ley Fundamental de Educación, para implementar la Reforma Educativa de Honduras, que responda a la Visión de País y Plan de Nación. **CONSIDERANDO:** Que la Ley Fundamental de Educación establece que a partir del año 2018 se requerirá del título de Licenciado en Educación para ingresar a la carrera docente, a fin de asegurar una educación de calidad, permanente e inclusiva para todos los educandos. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 25 del Reglamento de Formación Inicial de

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



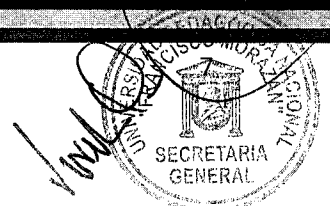


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Docentes establece que las instituciones formadoras de docentes del nivel superior universitario, que desarrollen programas de formación inicial de docentes, en respuesta al objeto, fines, principios, valores, derechos y garantías, contemplados en la Ley Fundamental de Educación, su Reglamento General y reglamentos específicos derivados de la Ley, deberán revisar y actualizar el currículo y el pensum académico de las licenciaturas en educación que ofrecerán para la Educación Pre Básica, Educación Básica en sus diferentes ciclos y Educación Media en sus diferentes modalidades y especialidades, para ajustarlos a los requerimientos establecidos en la Ley Fundamental de Educación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es la encargada de la Formación de Docentes para los diferentes niveles del sistema educativo, mismos que deben formarse con las competencias necesarias para atender las necesidades educativas del país y colaborar con la solución de los problemas de su comunidad. **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Contaduría y Gestión Empresarial en el Grado de Licenciatura, está enmarcado en: la Visión de País y Plan de Nación, los requerimientos de la Ley Fundamental de Educación y sus reglamentos, el Plan Estratégico Institucional 2021-2026, el Plan de Gobierno Universitario 2020 – 2023 y en los Planes de acción del desarrollo humano, contenido en las estrategias de Gobierno para el Sector Educación. **CONSIDERANDO:** Que la sociedad hondureña demanda de docentes competitivos que cuenten con las capacidades necesarias para adaptarse permanentemente a los cambios sociales y al desarrollo tecnológico y de comunicación, para que, de esta manera, puedan desempeñarse en diferentes contextos a través de la movilidad regional o internacional. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento del Estatuto de UPNFM, en su capítulo III, Artículo 39, inciso “g” establece que es una atribución del Consejo Directivo: “Aprobar los Planes de estudio de las distintas carreras de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y sus reformas para ser sometidos oportunamente ante el Consejo Superior Universitario”. **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES EL CONSEJO DIRECTIVO**

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



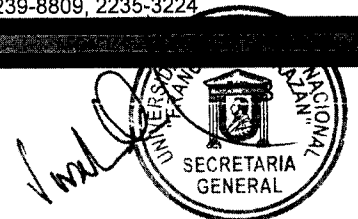


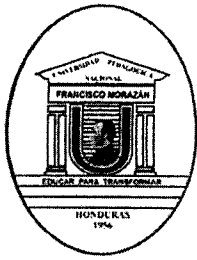
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACUERDA: PRIMERO: Aprobar, en primera instancia, el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Contaduría y Gestión Empresarial en el Grado de Licenciatura. **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de octubre del año del dos mil veintiuno. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario**". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO SEIS: Aprobación de la Estructura de la Unidad de Admisión de la UPNFM.** El señor Presidente del Consejo Directivo recordó que esta propuesta se presentó, en este consejo, el 02 de julio del 2021; en esta presentación se dieron observaciones y recomendaciones sobre todo por no contar con el presupuesto para la ejecución, y por sugerencia del Señor Presidente se retiró la propuesta para mejorarla en función de la estructura organizativa y la asignación presupuestaria en el desglose del año 2022 elaborado por una comisión formada por la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Planificación y Presupuesto. Luego, cedió la palabra al profesor Lorenzo Eusebio Estrada Escoto, director de Planificación y Presupuesto, quien explicó que en la proyección presupuestaria para el año 2022 se designó un plus del 100% sobre la base de sueldo actual que sería un promedio de L. 12,251.00 (doce mil doscientos cincuenta y un lempiras) para el coordinador de la unidad de admisión, previo a la aprobación por la Secretaría de Finanzas. Aclaró que para ejecutar este pago se debe enviar a la Secretaría de Finanzas, en primer lugar, en el desglosado del presupuesto del año 2022 el nuevo cargo y que sea esta institución, a través del SIREP, quien emita el visto bueno para su ejecución. Especificó que se tendrá que dar las justificaciones pertinentes sobre la creación de un nuevo cargo y el plus que se asignaría al mismo y que sin esta autorización no podría ser ejecutado. Además, sugirió cambiar el nombre de la unidad debido a que el examen de admisión no se realiza de manera constante en la institución y sería un inconveniente para la aprobación por

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



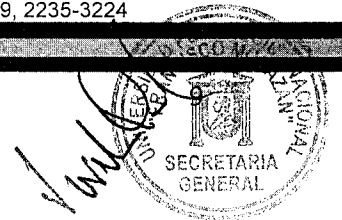


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

la SEFIN. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Directivo explicó que se ha pensado en nombrar a esta unidad como la Unidad de Admisión, Promoción y Egreso y que sea responsable de hacer las mediciones de ingreso, de intermedio y las pruebas de perfil de egreso; en ese sentido se podría justificar la creación de esta unidad por las funciones diversas que debe cumplir durante todo el año. Seguidamente, el secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CD 009-2021. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República en su artículo 155, establece que el Estado reconoce y protege la libertad de investigación, de aprendizaje y de cátedra. **CONSIDERANDO:** Que, según el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Capítulo II, artículo 9, son atribuciones del Consejo Directivo: inciso “f”, “Preparar las modificaciones de la estructura académica o administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán que serán propuestas al Consejo Superior universitario; con base en el análisis de las necesidades institucionales debidamente justificadas”; inciso “p”, “Proponer ante el Consejo Superior Universitario, la creación, fusión, reestructuración o supresión de Centros Universitarios, Facultades, Departamentos Académicos, Unidades de apoyo, de Asesoría, con base en los estudios presentados por la Vicerrectoría Académica”. **CONSIDERANDO:** Que desde 2002, a través de la Coordinación del Examen de Admisión, la UPNFM ha procurado la selección idónea de los estudiantes que ingresan a la UPNFM a través de la aplicación de un test de admisión. **CONSIDERANDO:** Que el proceso de admisión desarrollado en la UPNFM ha permitido seleccionar los estudiantes idóneos para incorporarse a las aulas universitarias, además de aportar insumos para la investigación en áreas relacionadas con la admisión, psicometría, eficiencia, permanencia, entre otros. **CONSIDERANDO:** Que el fortalecimiento de la calidad, equidad y pertinencia de la educación superior se verá favorecido por la existencia de la Unidad de Admisión, Promoción y Egreso, la que favorecerá el perfil de egreso idóneo de nuestros

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



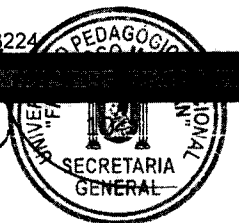


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

estudiantes, sobre todo en el contexto de los procesos de acreditación institucional. **CONSIDERANDO:** Que la creación de la Unidad de Admisión, Promoción y Egreso apoyará el aseguramiento de la calidad de la formación del profesorado, en los diferentes niveles del Sistema Educativo, mediante la selección de aspirantes de acuerdo con los perfiles de ingreso, a fin de tomar las decisiones pertinentes hacia el fortalecimiento de la calidad educativa ofrecida por la UPNFM. **CONSIDERANDO:** Que, según el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Capítulo III del Consejo Directivo, artículo 12, inciso "c2", es una atribución del Consejo Directivo "Aprobar en primera instancia, las modificaciones o creaciones dentro de la estructura académica o administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, que serán propuestas al Consejo Superior Universitario para su aprobación". **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar, en primera instancia, la creación de la Unidad de Admisión, Promoción y Egreso, cuya coordinación dependerá de la Vicerrectoría Académica. **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario**". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad tomando en cuenta que se debía integrar una comisión para afinar el documento, incluyendo la definición específica de las funciones considerando la propuesta del nuevo nombre, la estructura organizativa y el recurso humano para que tenga viabilidad, validez y pertinencia la unidad. **PUNTO SIETE: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 11:29 a.m.

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



Vmd



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna
Presidente



Magister José Wilmer Godoy Zepeda
Secretario



"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224

